I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000387

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 11 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1341/2010; el Oficio N°1000/082/2010 de la Dirección Jurídica; el Oficio N°12/2010 de la Unidad de Fiscalía; el Decreto Exento N°202/1271/2009; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1271/2009, se instruyó sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Oficio N°41.864 del 03 de agosto de 2009 de la Contraloría General de la República, que atiende presentación de don Juan Vidal Vidal sobre demolición de construcción irregular.

Las observaciones con respecto a lo obrado por el Fiscal de la causa e informadas mediante el Oficio N°12/2010 de la Unidad de Fiscalía.

D E C R E T O:

1. Designase como Fiscal del Sumario Administrativo sancionado mediante Decreto Exento N°202/1271/2009, a don Gonzalo Urrutia Rodríguez, quien continuará substanciando la investigación.

2. Remítasele el expediente sumarial al fiscal de la causa don Gonzalo Urrutia Rodriguez.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal don Gonzalo Urrutia R.
Pagina Web